



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Secretaria-Accidental

D^a. M^a Lourdes García Ruiz

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2018

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 29 de junio de 2017, r.e. nº 3520, se recibe oficio de la Excm. Diputación Provincial de Málaga por el que se comunica a este Ayuntamiento que en la sesión plenaria de la Diputación celebrada el 20 de junio del año en curso se habían aprobado los criterios y directrices para la



Ayuntamiento de Algarrobo

elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, informándonos que comenzaba la fase para concretar las prioridades de actuación para incluir en dicho Plan y para ello, al igual que en convocatorias anteriores, la solicitud de las prioridades municipales se haría a través de la aplicación informática habilitada a dicho efecto.

Teniendo en cuenta que se disponía de un plazo de 15 días contados desde la comunicación de la convocatoria para formular las distintas propuestas de actuación a través de la aplicación informática citada, una vez fueron formuladas, por este Alcaldía, con fecha de 23 de agosto de 2017, se procede a la firma del Informe de aprobación inicial en el que se recogían el conjunto de actuaciones a incluir dentro Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 para el Ayuntamiento, informe que consta en el expediente.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, habiendo sido dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, se eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Aprobar de la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018 de las actuaciones recogidas en el Informe aprobación inicial, firmado en la sede de la entidad el 23 de agosto de 2017.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de aprobar las actuaciones que vamos a solicitar a través del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018. Viene a ser más o menos parecido o mantenemos la misma línea que en 2017. En este caso como programa obligatorio se incluye los cuarenta y cuatro mil euros que tienen que ir destinados a la sustitución de tuberías de amianto y en este caso se ha incluido la sustitución de este tipo de tuberías en Calle Derechos Humanos y Calle Santo Domingo. Después se va a adquirir el suministro del mobiliario para la reforma que estamos ejecutando de la planta alta del Ayuntamiento y la segunda fase de la ampliación del Ayuntamiento sobre la plaza que está a la izquierda del Ayuntamiento. En 2017 tenemos incluido hacer lo que sería tapar la plaza y en 2018 sería la planta superior sobre esa plaza ya tapada. También se van a comprar contenedores de varios tipos o se va a seguir haciendo o mejorando escenarios, para mejorar lo que ya tenemos. Vamos a adquirir también una embarcación para salvamento y socorrismo de playa, más acorde con lo que nos indican en las auditorías que nos hacen para la calidad de las playas. Vamos a mejorar también el mobiliario de la biblioteca de Algarrobo. También nos hemos acogido a diversos programas relativos, sobre todo, a transparencia municipal, así



Ayuntamiento de Algarrobo

como para mejorar la relación de los servicios del Ayuntamiento con los vecinos elaborando una carta de servicios, etc., que garantiza que los ciudadanos tengan claro cuál es la relación con el Ayuntamiento y de qué manera pueden interactuar con él. También tenemos redacción de proyectos, en este caso va destinado al nuevo centro de educación de adultos para eliminar las barreras arquitectónicas y trasladarlo y hacerlo así más accesible. Después tenemos relativo a San Sebastián, sobre fiestas, también se ha cogido un programa para poner un punto WIFI en el parque de La Escalerilla, que será gratuito para todos los ciudadanos del municipio. Después, por la parte de juventud, tenemos tanto tema de formación, como seguir contratando al técnico de juventud para realizar las actividades de ocio, también hemos recogido partidas para esas actividades de ocio. Las aportaciones a los consorcios, para el coordinador de Protección Civil, para el césped del campo de fútbol, todas las partidas deportivas, circuitos de karate, ajedrez, baloncesto, etc., escuelas deportivas. Después tenemos Aulas Abiertas también, que todos los años la cogemos, las actividades culturales que hacemos con los centros educativos, el taller de teatro y todas las asistencias técnicas que normalmente también nos adherimos. Más o menos viene siendo la misma línea que en la anualidad anterior.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde mi partido hay una gran variedad de actuaciones que se han cogido, para llevar a cabo muchas cosas. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Desde el Partido Popular siempre estamos de acuerdo en que se invierta en Algarrobo pero, en este caso, el voto del Partido Popular va a ser abstención. El Partido Popular está abierto a poder hacer sugerencias, etc., que las hemos hecho en su caso, por ejemplo cuando se debatió los presupuestos del Ayuntamiento, que pusimos sobre la mesa distintas actuaciones y en ningún momento se nos tiene en cuenta para elaborar el listado o la elección de los distintos programas que a través de concertación, como últimamente se le llamaba, hemos pedido participar. Como digo siempre, vamos a mirar positivamente todo aquello que venga para nuestro municipio pero en este caso el Partido Popular va a optar por la abstención.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta. En cuanto a la colaboración, el plan lo tiene a mano, lo puede consultar desde la página web y si quiere hacer una aportación podía haberlo hecho en cualquier momento, estamos abiertos a aceptar cualquier propuesta y entendemos que es la mejor manera de complementar y ofrecer el mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Una cuestión, a estas alturas por mucho que el Partido Popular quiera aportar no lo puede hacer porque tuvo conocimiento en la comisión informativa de cuál es la propuesta del Equipo de Gobierno, que ya está firmada por el señor alcalde en diputación con lo que muy difícilmente,



Ayuntamiento de Algarrobo

tanto algún vecino que haga alguna propuesta como el Partido Popular se pueda tener en cuenta. Si se me hubiera avisado de que se estaba elaborando quizás pudiéramos haber tenido esa oportunidad que no ha sido así.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal del FICs.

Se abstienen: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta

SEGUNDO: DICTAMEN DE APOYO AL ACUERDO PLENARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI ADOPTADO POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DE 25 DE JULIO DE 2017

La Sra. Secretaria-Accidental hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 16 de agosto de 2017, r.e. nº 4426, se recibe en este Ayuntamiento, para conocimiento y efectos oportunos, notificación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, del acuerdo de Pleno, punto número II/3.14, de la sesión de 25 de julio de 2017, relativo a la Moción del Grupo Izquierda Unida, en solidaridad con el Pueblo Saharaui, la cual fue aprobada por unanimidad.

El contenido de la misma es el que a continuación se transcribe:



Ayuntamiento de Algarrobo

Punto núm. II/3.14.- Sesión ordinaria del Pleno de 25-07-2017.- Moción Grupo Izquierda Unida en solidaridad con el Pueblo Saharaui.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en su reunión ordinaria del día 18 de julio de 2017 al punto III/3.4, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida en solidaridad con el Pueblo Saharaui, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El 6 de noviembre de 1975 la Marcha Verde puso fin a la presencia española en el Sahara Occidental, sin que pudiese concluirse el proceso de descolonización que estaba en curso en el marco de Naciones Unidas.

El abandono español del territorio se vio sucedido por la declaración de la República Árabe Saharaui Democrática el 27 de febrero de 1976, sin embargo, la ocupación ilegal del territorio del Sahara Occidental por parte de Marruecos provocó una larga guerra que forzó a que centenares de miles de saharauis sufrieran el exilio, sufriendo así la conculcación de sus derechos humanos, individuales y colectivos.

Existen investigaciones que prueban este hecho, algunas de ellas llevadas a cabo por el Instituto Hegoa de la UPV-EHU y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, que han aportado pruebas sobre desapariciones forzosas y bombardeos a la población civil saharauí a manos del gobierno de Marruecos. Además, estos estudios se han visto reflejados en el auto relativo al genocidio contra el Pueblo Saharaui dictado el nueve de abril de 2015 por la Audiencia Nacional.

Más de cuarenta años después, los campamentos de refugiados saharauis nos recuerdan con vergüenza que España tiene una responsabilidad administrativa e histórica, como antigua potencia colonizadora, para con los saharauis que tantos años llevan esperando volver a sus tierras.

El olvido de la comunidad internacional contribuye a legitimar un status quo que, además de ser profundamente injusto, es contrario al derecho internacional que reconoce al pueblo saharauí como el único sujeto legítimo para ejercer el derecho a la autodeterminación sobre el Sahara Occidental, sin que ningún otro pueblo o país pueda condicionar este derecho.

De esta manera la solución no puede ser otra que política, pues de ningún otro modo se puede llegar a una conclusión justa del conflicto. Sin embargo, es necesario reanudar y aumentar las partidas de ayuda humanitaria y las destinadas a proyectos de cooperación, orientadas a los campamentos de Tinduf (Argelia) y los territorios liberados del Sahara Occidental.



Ayuntamiento de Algarrobo

Territorios donde el pueblo saharauí sobrevive en condiciones de extrema dureza y sin apenas posibilidades de procurarse la autosuficiencia. Donde la población sufre altas tasas de desnutrición y padece las consecuencias de un clima extremo, como se ha visto en las inundaciones que han destrozado más de tres mil hogares.

Como ya es conocido uno de estos proyectos es el Programa de Vacaciones en Paz, que se viene desarrollando en el estado español desde hace 20 años a través de las diferentes asociaciones de solidaridad con el Pueblo Saharaui, consistiendo en la acogida de niños y niñas saharauíes residentes en los Campamentos de refugiados de Tindouf (Argelia) por parte de familias malagueñas y andaluzas durante dos meses en verano, cuando las condiciones climáticas son más duras en el desierto del Sáhara.

El programa de Vacaciones en Paz y la solidaridad de todo el Consistorio, que se ha manifestado en varias mociones plenarias, con los Campamentos de refugiados Saharaui, y el impulso de una mayor cooperación, es una oportunidad inigualable de fomento de la cultura, puesta en marcha de programas de ayudas, envíos de medicinas y ayuda humanitaria, de tratamientos médicos en Málaga que no pueden abordarse en los campamentos y de desarrollo de lazos entre las familias españolas y saharauíes.

Sin embargo, la difusión del Programa de Vacaciones en Paz, aunque cuente con el apoyo municipal y de otras instituciones, se viene llevando a cabo principalmente gracias al trabajo voluntario que realizan miembros de las asociaciones de solidaridad con el Pueblo Saharaui.

La disponibilidad limitada, pese al enorme compromiso, y la situación de ajuste de las familias, especialmente durante estos años, ha provocado que en ocasiones no se cubriesen todas las plazas disponibles y multitud de niños y niñas no hayan podido formar parte del programa.

Es bueno recordar el compromiso constante de esta Diputación con el pueblo saharauí, plasmado tanto en mociones de apoyo como en concesión de ayudas económicas.

Recordamos acuerdos de pleno de concesión de ayudas en las siguientes fechas: pleno de 26/06/1995, 23/12/1997, 23/12/1998, 23/12/1999, 3/10/2000, 22/12/12, 3/7/2001, 4/12/2001, 3/12/2002, 14/12/2004, o más recientemente de pleno de 10/11/2015.

Así como acuerdos de pleno de aprobación de mociones, declaraciones institucionales de apoyo al pueblo saharauí o incluso la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a la Asociación Malagueña de Amigos del Pueblo Saharaui. Ver los acuerdos de pleno de fechas: 15/06/1998, 13/12/1999, 5/6/2001, 14/5/2002, 2/11/2004, 7/6/2005, 2/12/2008, 1/12/2009, 2/3/2010, 6/4/2010, 1/12/2010 o 10/11/2015.

Por todo ello el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente propone los siguientes acuerdos:

1º- Reiterar todos los acuerdos plenarios adoptados por la Diputación en Pleno en solidaridad con el Pueblo Saharaui

2º.- Manifestar nuestra solidaridad con el Pueblo Saharaui e instar al gobierno central a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje dentro de la Unión Europea y de la ONU para que la MINURSO vea ampliado su mandato relativo a la vigilancia de los derechos humanos en el Sahara Occidental.



Ayuntamiento de Algarrobo

3º- Instar a las administraciones públicas a impulsar la cooperación y trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia), como en los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos como muestra del apoyo mayoritario de la sociedad a la legítima lucha del Pueblo Saharaui por su libertad.

4º.- El impulso de toda esta cooperación con los campamentos de refugiados, puesta en marcha de programas de ayudas, envíos de medicina y ayuda humanitaria, de hacer tratamientos médicos en Málaga que no pueden abordarse en los campamentos y de desarrollo de lazos entre las familias españolas y saharauis.

5º- Colaborar activamente desde la Diputación en la difusión del Programa Vacaciones en Paz, así como cualquier iniciativa destinada a promover la solidaridad con el pueblo saharauí.

6º- Reconocer el gobierno de la RASD y Frente POLISARIO, así como manifestar el derecho de autodeterminación que legalmente asiste al Pueblo Saharaui. De igual forma se solicita al Gobierno central que le dé estatus diplomático a la representación del Frente POLISARIO en España, único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, reconocido así por la ONU.

7º.- Instar al Gobierno central y a la comunidad internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas e institucionales que sean necesarias para poder lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

8º- Instar a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas saharauis de derechos humanos, a que liberen a los presos políticos saharauis y esclarezcan el destino de las más de 400 personas desaparecidas.

9º- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno Central, a los representantes de la RASD y Frente Polisario, y a los ayuntamientos de nuestra provincia.”

Conocida la moción que antecede, en solidaridad con el Pueblo Saharaui, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, once del Grupo Socialista, dos del Grupo IULV-CA-Para la Gente, dos del Grupo Ciudadanos, y uno del Grupo Málaga Ahora) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte positiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Reiterar todos los acuerdos plenarios adoptados por la Diputación en Pleno en solidaridad con el Pueblo Saharaui

- Manifestar nuestra solidaridad con el Pueblo Saharaui e instar al gobierno central a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje dentro de la Unión Europea y de la ONU para que la MINURSO vea ampliado su mandato relativo a la vigilancia de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

- Instar a las administraciones públicas a impulsar la cooperación y trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia), como en los territorios ilegalmente



Ayuntamiento de Algarrobo

ocupados por Marruecos como muestra del apoyo mayoritario de la sociedad a la legítima lucha del Pueblo Saharaui por su libertad.

- El impulso de toda esta cooperación con los campamentos de refugiados, puesta en marcha de programas de ayudas, envíos de medicina y ayuda humanitaria, de hacer tratamientos médicos en Málaga que no pueden abordarse en los campamentos y de desarrollo de lazos entre las familias españolas y saharauis.

- Colaborar activamente desde la Diputación en la difusión del Programa Vacaciones en Paz, así como cualquier iniciativa destinada a promover la solidaridad con el pueblo saharauí.

- Reconocer el gobierno de la RASD y Frente POLISARIO, así como manifestar el derecho de autodeterminación que legalmente asiste al Pueblo Saharaui. De igual forma se solicita al Gobierno central que le dé estatus diplomático a la representación del Frente POLISARIO en España, único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, reconocido así por la ONU.

- Instar al Gobierno central y a la comunidad internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas e institucionales que sean necesarias para poder lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

- Instar a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas saharauis de derechos humanos, a que liberen a los presos políticos saharauis y esclarezcan el destino de las más de 400 personas desaparecidas.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Participación y Cooperación Internacional, y a Presidencia para su conocimiento y del Gobierno Central, de los representantes de la RASD y Frente Polisario, y a los ayuntamientos de nuestra provincia.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente traslado a Vd.
para su conocimiento y demás efectos.

Málaga,

LA SECRETARIA GENERAL

Alicia E. García Avilés

”

En su virtud, de conformidad con las facultades que me confiere la Ley, habiendo sido dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa por unanimidad de sus miembros, presento al Pleno de esta Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

Primero: Aprobar la manifestación de apoyo del Ayuntamiento de Algarrobo al acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga en sesión de 25 de julio de 2017 en su punto número II/3.14, de solidaridad con el Pueblo Saharaui.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Traemos una moción que aprobó la Diputación Provincial de Málaga y nos ha dado traslado a todos los Ayuntamientos para que los que queramos apoyemos esta moción y en este caso lo hemos traído a pleno para apoyarla.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Sí, Fusión de Ciudadanos Independientes va a votar a favor, haremos caso a



Ayuntamiento de Algarrobo

la petición que hace la Diputación Provincial de Málaga. Por lo tanto votaremos favorablemente.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., el concejal del FICs y los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

TERCERO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Resolución de alcaldía de corrección de errores detectados en el decreto de alcaldía nº137/2017 de 18/07/2017 de resolución de ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales.
2. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación del servicio de arquitectura para la redacción de proyecto de remodelación de campo de fútbol de Algarrobo por valor de 33.000€.
3. Decreto de Alcaldía sobre incoación expediente de orden de ejecución de conservación y/o mejora nº01/17 en calle San Antonio.
4. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de obras de reforma del gimnasio municipal consistentes en sustitución del pavimento y colocación de zócalo en favor de "Movimientos de tierra y excavaciones Trayamar S.L." por valor de 30.000€.
5. Decretos varios de Alcaldía sobre incoación de expedientes sancionadores por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
6. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de suministros e instalación de parques infantiles en los CEIP de Algarrobo en favor de Señal Park por valor de 61.168,91€.



Ayuntamiento de Algarrobo

7. Decreto de Adjudicación del contrato de servicio para redacción del proyecto de remodelación del campo de fútbol de Algarrobo en favor de D. José Luis Leiva Garnica por un importe de 33.000€.
8. Se informa de la celebración de la celebración del XX Festival Flamenco de Algarrobo que se celebrará los días 01 y 02 de septiembre en Mezquitilla y Algarrobo.
9. Se informa de la celebración de la Verbena de Trayamar el próximo 9 de septiembre.
10. Se informa de la celebración de la Actividad Survival Zombie el próximo 16 de septiembre dentro de las actividades a realizar con motivo de la Quema.
11. Se informa de la celebración de la IIIª Edición del Trofeo “Bandoleros de la Axarquía” el próximo día 21 de septiembre a las 21h entre los equipos UD Algarrobo y Veteranos Málaga CF dentro de las actividades a realizar con motivo de la Quema.
12. Se informa de la celebración de la “Quema 2017” los días 22, 23 y 24 de septiembre a la que estamos todos invitados y esperamos contar con vuestra presencia.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

El pasado día 10 de agosto recibí una llamada de un vecino, a eso de las diez y media de la noche, pidiéndome el teléfono de la Policía Local de Algarrobo. Por un lado, estuve mirando en Facebook y no está en ninguna de las dos páginas, me gustaría que lo pusierais, está en la página web del Ayuntamiento pero no en el Facebook, la gente normalmente tira mucho de Facebook. Bueno, la llamada de este vecino fue porque en la casa contigua a la suya había encerrados unos perros y llevaban toda la tarde ladrando. Llegó la hora de dormir a los niños y los perros no paraban de ladrar, estuvieron llamando al vecino y no le cogían el teléfono y como última opción decidió acudir a la policía. Le mandé el teléfono y al rato recibo otra llamada, diciendo que había llamado a la policía y le había dicho que estaba en la costa, eran más o menos diez y medio u once de la noche, que estaban en otra cosa, ese día no había ninguna actividad programada, y que no sabía si les daría tiempo de llegar antes de que terminara su turno, que sería lo más probable. Me gustaría que el señor alcalde cogiera nota del día, fue el diez de agosto y preguntara a los policías que estuvieron de servicio por este asunto, cuál fue el motivo por el que no acudieron a la llamada de un vecino, dentro de la casa había dos perros, no se sabía cómo estaban, qué había pasado, y a ver por qué no atendieron a esa llamada.

Interviene el Sr. Alcalde:
De acuerdo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Otra cosa, he visto que se está yendo a barrer al polígono pero siempre cuando paso subiendo o bajando por el polígono hay una acera con un bordillo metálico totalmente roto, es un peligro que pueda pasar alguien por allí y se caiga.

También, justo antes de llegar a la rotonda, el parquecito que hay allí también tiene las maderas caídas desde hace bastante tiempo, por si se puede reparar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Se nos ha dado traslado del reglamento de honores y distinciones, que se aprobó en pleno el 28 de julio de 2016 y se nos comunicó hace varios días que se va a enviar a comunicar. Me ha sorprendido y vengo a decir que después de un año y pico que se aprobó por este pleno el reglamento, no se haya mandado a publicar. En su momento dijiste que era porque no se encontraba para incluir el reglamento de San Sebastián pero es que este enero pasado se hizo uso del reglamento de San Sebastián para nombrar las tres distinciones que hace el Ayuntamiento el día de San Sebastián, con lo que rogaría, por favor, que este tipo de acuerdo que toma el pleno pues con la mayor celeridad se cumpla con lo que se aprueba, porque ahora hay que publicarlo, después período de exposición, etc. y nos encontramos situaciones como la que vivimos, por ejemplo, el día de Andalucía donde se hizo un reconocimiento a un vecino del pueblo sin que el Partido Popular tuviera conocimiento, cuando ya habíamos aprobado ese reglamento creo que nada más que por deferencia se nos tenía que haber dicho y no enterarnos en el mismo acto, que estábamos completamente de acuerdo en que se le hiciera, pero ya desde el Equipo de Gobierno se aprobó ese reglamento y estaba en pro de que todo se hiciera de la manera que dice el reglamento, pues nos sorprendió que nos enteráramos en el mismo acto de San Sebastián que se hiciera un reconocimiento a un vecino. Además se aprobó algo a propuesta vuestra, ya si fuera de la oposición es caso omiso pero es algo vuestro y creo que esas cosas están para cumplirlas y que año y medio después todavía no esté publicada, pero creo que aunque sólo fuera por deferencia se nos tenía que haber dicho.

Después, voy a hacer lectura, porque así nos lo ha trasladado un vecino. Me ha pasado un escrito que nos ha pedido al Partido Popular que hiciéramos lectura porque él, esta tarde, no podía venir aquí. Lo voy a leer íntegro y lo que quiere es una respuesta por vuestra parte: "Vicente López Pastor, jubilado y vecino de Algarrobo y domicilio en Callejón Don Emilio, ante la imposibilidad de asistir al pleno de 31 de agosto de 2017, para manifestar mi malestar contra el señor concejal de playas, solicito del grupo político del Partido Popular la lectura de este escrito en dicho pleno. Los hechos: como



Ayuntamiento de Algarrobo

consecuencia del oleaje que tuvo lugar esta primavera, se produjo el desplazamiento de varias boyas del varadero, que delimita al término de Algarrobo con Caleta de Vélez, lo que provocó la reducción de unos treinta metros de este pequeño tramo de playa de Algarrobo, ya originariamente pequeño, al tener en el otro margen un espigón y el acercamiento de la primera boya a la orilla porque actualmente se encuentra a uno o dos metros de la misma, con el peligro que entraña para los bañistas. El día 19 de julio me presenté en la Tenencia de Alcaldía para comunicarle el hecho al responsable de playas, en este caso al propio concejal. Al no tener el concejal conocimiento de tales circunstancias, quedó como así hice media hora después, en mandarle fotos por Whatsapp y a partir de aquí empieza una serie de sucesos sin pies ni cabeza. Ante el nuevo temporal del 20 de julio, le comento el día 21 de julio al señor concejal, todo ya por mensajes de Whatsapp, que la boya está peligrosa, a lo que responde que había pasado el día 19, el día que estuve hablando con él y le mandé la foto, que las boyas estaban perfectamente alineadas, que el poniente las había movido nuevamente, todo ello ocurre sin que hubiese cambiado nada de las fotos enviadas. Con esta información, en la que considero que se está riendo de mí, cuando mi intención sólo era ayudar para el cuidado de la playa de Algarrobo, hablo con el alcalde el mismo día 21 y le transmito mi malestar por este tipo de reacción y respuesta. La reunión con el alcalde termina a las diez y media, a las once menos cuarto de este mismo día, me dice el concejal que por la tarde se pasaron y las alinearon. Es de suponer que tuvo que ser el mismo día que se enteró por mí, o sea, el mismo 19, a lo cual le contesto, por favor, que vivo aquí y no ha venido nadie, no me haga ni tonto ni ciego. He hablado con el alcalde y los vecinos esperamos la alineación, de verdad, a principios de semana y, por favor, si no sabe algo pregunte y no ponga en entredicho lo evidente. Con lo que terminamos nuestras conversaciones por Whatsapp el concejal y yo por su contestación: me está usted faltando al respeto y por ahí no paso. De todo lo dicho tuvo conocimiento el señor alcalde el 14 de agosto, quedando en aclarar lo que considero una falta de respeto hacia mí, pues entiendo que es este señor el que, incluso con fotos, dice que no es verdad, que estaban perfectamente alineadas, y no contento con ello entiendo como una supuesta amenaza la última comunicación de "por ahí no paso". De todo lo dicho en este escrito tengo las fotos y los Whatsapp que demuestran la realidad que manifiesto, sólo indicar que vivo en primera línea de playa, hacia la misma Calle Real. Ni mis vecinos ni yo hemos visto ningún movimiento de nada, ni siquiera de los tractores que deben de alisar esta playita de Algarrobo. Si no hay rectificaciones en este pleno, a estas malas formas del servidor público, el que suscribe solicita su dimisión por el trato vejatorio dado a un vecino que sólo ha informado de algo que sólo se le tendría que agradecer, después de que, a día 25 de agosto, las boyas estén sin alinear. Supongo que el señor alcalde tendrá que decir algo al respecto al haber sido parte e informado de todo lo que se dice en este escrito. En Algarrobo, a 25 de agosto de 2017". Esto me lo envió este día y a día de hoy me ha vuelto a enviar un Whatsapp diciendo que la situación sigue siendo la misma, sólo para que conste en acta. Nos ha pedido eso, él lo que quiere es que se le dé una contestación. En vuestra mano queda.



Ayuntamiento de Algarrobo

Después también quiero hacer otro ruego, prácticamente ha terminado el verano, el mes pasado hicimos una pregunta y un ruego sobre la pasarela de minusválidos de Mezquitilla, habéis hecho caso omiso, la pasarela sigue exactamente igual y la persona afectada, un chico que veranea aquí y está durante tres meses, no ha podido ir a la playa, creo que eso es algo para que desde la concejalía de playas se hubiera tenido en cuenta, como se expresó aquí, que todos estábamos muy condescendientes con la situación, se hubiera hecho algo y no se ha hecho. Nos parece triste, que no se haya podido dar respuesta a esa reivindicación de los vecinos.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En primer lugar, con esta persona que ha notificado esa queja, tengo el despacho abierto para que cuando quiera le doy las explicaciones que necesite. Hay cosas que ha contado la portavoz del Partido Popular que son ciertas, pero hay otras que no son tan ciertas. Tampoco hay que darle mucha importancia a una persona que se empecina con un problema que le parece grande y luego no lo es tanto. Estuve hablando con esa persona y justamente el día antes había llamado a la empresa que se dedica al balizamiento y esta gente, después de un temporal, tienen muchas boyas que revisar y poner en su sitio y a los dos o tres días las puso en su sitio y esta persona pues se ve que quiere una alineación perfecta, que no sobrepase más de dos centímetros de una línea imaginaria y me estaba tratando de tonto, entonces le dije que por ahí no paso, que acepto todas las sugerencias pero que me insulte o me diga que soy tonto, por ahí no paso. Se lo digo a él y se lo digo a todo el mundo, no puedo permitir ese tipo de actitud. Ha habido varios ponientes en este verano y, lógicamente, la playa se mueve y no podemos tener una empresa de balizamiento que nada más que llame un vecino de momento esté ahí. Entiendo que esa empresa tiene que tener un tiempo para poder actuar, y de hecho lo hace, pero no cuando quiera el vecino.

Con respecto a lo de Mezquitilla, es cierto que se propuso hacer ese tema y la verdad es que no se ha hecho, pero no quiere decir que eso sea una cosa imperiosa porque resulta que todas las pasarelas en verano están como están, es que hay peticiones que son hasta la misma orilla de la playa y no es operativo poner pasarelas hasta la misma orilla porque entonces los tractores no pueden pasar y las pueden romper.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Yo a este vecino no lo conozco, sólo he hablado con él por teléfono, no sé ni quien es, ha conseguido mi teléfono y nos ha remitido esto. Esta mañana me he pasado a mediodía a ver lo que el vecino contaba, porque no sabía si lo que planteaba sería o no, sobre todo por si estaba resuelto y mi intervención esta tarde aquí debía haber sido distinta. He pasado y a lo que dice el vecino es, la calle está movida y el varadero que es de Vélez Málaga en Caleta, más de la mitad de la calle está en Algarrobo y no tiene mucho sentido y el vecino dice que eso lleva así todo el verano. Yo te transmito eso José Luis y tú ya sabrás con el vecino lo que tienes que hacer y lo otro, que no es una petición cualquiera José Luis, es una persona minusválida que no puede bajar, que no es que me apetece que la palmera esté más corta o



Ayuntamiento de Algarrobo

más o menos dátiles, no, es que es una persona minusválida y quizás, de verdad, ese tipo de contestación cuando se refiere a una persona con una incapacidad, que no puede acceder a la playa y que me digas que no se ha hecho nada, tan pancho, me parece muy triste que tú, como concejal de playas, me des esa respuesta, porque eso se puede hacer perfectamente.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Te estás equivocando.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No me estoy equivocando, porque siempre han estado hasta abajo donde son las entradas para minusválidos y ese muchacho ha podido bajar siempre a la playa y resulta que este año no ha podido ir a la playa. Me parece muy triste que des ese tipo de contestación a esta circunstancia cuando, además, te comprometiste hace un mes aquí a hacerlo.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
La verdad es que ese compromiso se ha llevado a solución y no ha sido poniendo pasarelas, sino con los socorristas de la playa y esa persona ha podido bañarse todos los días, ahí no hay más historia. Me parece muy triste que usted quiera sacar de ahí un fallito.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Yo no quiero sacar nada, yo sólo que tú adquieres un compromiso y me has dicho hace dos minutos que no se había dado solución.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Yo no he dicho eso, yo he dicho que no se han puesto las pasarelas, pero solucionar se ha solucionado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Lo que me transmiten los vecinos es que no se le ha dado solución, es lo único.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Solucionado está.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Si dices que está solucionado, pues ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por la parte en la que me toca y como bien ha dicho el vecino, tengo conocimiento de este error porque viene a contármelo. El balizamiento de las playas es algo que no depende del Ayuntamiento, lo pone Mancomunidad de Municipios. Como dice la portavoz del Partido Popular, estamos hablando de un problema de un canal de acceso de embarcaciones que no pertenece al municipio de Algarrobo, sino que es de Vélez Málaga y en ese sentido lo que yo si hice fue trasladarle a la Mancomunidad que es quien tiene la responsabilidad y puede hablar con la empresa y exigirle que



Ayuntamiento de Algarrobo

eso se arregle, que ese canal que debía estar en el término municipal de Vélez Málaga, hay parte que se ha desplazado e invade nuestra playa. Hasta ahí es hasta donde nuestra competencia puede llegar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Nosotros le pagamos a la empresa, tenemos algo que decir.

Interviene el Sr. Alcalde:
Quien contrata a la empresa es Mancomunidad, no es el Ayuntamiento de Algarrobo y es un canal que pertenece al término municipal de Vélez Málaga, pero que es verdad que invade y es lo que yo le dije al vecino, a nosotros nos afecta porque esa desviación de alineación está invadiendo y, de hecho, con una boya, la primera, que se acerca demasiado a la orilla y puede resultar peligrosa porque los niños tienen a engancharse. Nosotros sólo podemos reincidir a mancomunidad que es la que tiene que gestionar con la empresa, que es el contratante, que lo haga.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Y el Teniente de Alcalde de Caleta también, que es el responsable de esa zona.

Interviene el Sr. Alcalde:
Y en cuanto al reglamento de honores y distinciones, no sé si se explica un poco, el atraso de la publicación no es porque lo hayamos dejado dormir en el cajón de los justos, sino porque había que hacer una serie de tramitación. Es verdad que al principio no dábamos con el reglamento de San Sebastián y, de hecho, San Sebastián se sigue haciendo y no cumplimos nunca con el reglamento, porque entre otras cosas el reglamento incluía que el jurado que dictamina los premios tiene que aprobarse por pleno y eso nunca se ha hecho, pero es verdad que cuando se acerca San Sebastián aparece el reglamento pero hay que hacer una serie de trámites administrativos antes de poder sacar a aprobación esto, para poder hacerlo de manera legal y correcta y que el reglamento cuente con ese respaldo legal.

Interviene la Secretaria-Accidental:
Si queréis os explico, es que resulta que cuando lo decidisteis, en el pleno que se aprobó inicialmente el reglamento de honores y distinciones, que ibais a incluir el reglamento de San Sebastián, para que hubiese sólo un reglamento que recogiese todo tipo de menciones. Cuando cojo el expediente para publicar el reglamento de honores y distinciones, no aparece el reglamento de San Sebastián. De pronto aparece en un documento pdf, cojo el expediente y resulta que el reglamento de San Sebastián no se había publicado en el boletín. Se aprobó inicialmente, se sometió a información pública y en teoría, pasado el plazo de los treinta días, si no hay alegaciones se tenía que haber publicado en el boletín para que entrara en vigor y fuera una norma efectiva. Como no se había publicado pues hubo que mandar a publicar el reglamento de San Sebastián, cuando se terminó de publicar es cuando hemos podido incluirlo en nuestro reglamento de honores y distinciones.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
¿Y no se puede mandar a publicar con todo el reglamento entero, con todas las cosas?

Interviene la Secretaria-Accidental:
No, porque en el acuerdo plenario no estaba que se incluía el reglamento de San Sebastián.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Sí estaba.

Interviene la Secretaria-Accidental:
No, que se iba a meter dentro, pero para meter dentro ese reglamento no estaba aprobado, no tenía el carácter jurídico de aprobado porque no se había publicado en el boletín.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
¿Está funcionando ya correctamente la oficina de turismo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Si es por el tema de la contratación, está funcionando desde el 16 de agosto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Pero no está la misma persona.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No, la persona que había pidió la baja voluntaria, se fue tirando de los que había quedado detrás en aquella selección, el último accedió y a los dos días o tres solicitó la baja también. Hubo que hacer otra convocatoria nueva a Torrox, vinieron cinco participantes y el adjudicado lleva desde el 16 de agosto trabajando con el mismo horario y las mismas condiciones que tenía la oferta inicial.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Es que cuando se abrió pusimos la no conformidad por la contratación de una persona de fuera y nos dijisteis que ahora mismo en Algarrobo no había ninguna persona cualificada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
No, que no aparecía en el INEM.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Que no cumplía con las exigencias establecidas para el puesto. Ahora nos enteramos que hay una persona del pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Te puedo decir que los requisitos en ningún momento se han bajado lo que



Ayuntamiento de Algarrobo

pasa es que no salía antes en el listado porque estaba trabajando y ahora coincide que está en el INEM como demandante, simplemente.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. M^a José Ruiz:
Esa persona no estaba como demandante de empleo la primera vez.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Pues sólo exponer nuestra alegría porque la persona que está trabajando ahora ahí es de Algarrobo y esperamos que siga por mucho tiempo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
El principio el contrato que está cubriendo es el de seis meses que había, que es hasta octubre, y luego habría que sacar otra convocatoria de otros seis meses, con los mismos requisitos y todo. En teoría viene por una subvención.

Interviene el Sr. Alcalde:
Por empleo estable y lo hicimos un poco así también por si al final veíamos que la persona contratada no era demasiado válida por no alargarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
En principio hasta el mes de octubre.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Por lo menos que intentéis conservar que sea del pueblo y que todas las contrataciones que hagáis que vayan encaminadas en este sentido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
La oferta es la que había, no hemos cambiado ni una coma, simplemente que en la segunda oportunidad había inscrita alguien de Algarrobo que cumple con los requisitos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Hace algún pleno pregunté por un solar de Mezquitilla que habían ocupado con vehículos para un tema de venta o así. Decía que tenía que tener alguna medida de seguridad o algo que le de legalidad a eso, porque es un solar que está para construir y se dedica a otra actividad, ¿le han exigido algo al propietario?

Interviene el Sr. Alcalde:
Es un solar privado, la empresa ha llegado a un acuerdo con ese particular, con el dueño del solar, entonces llevaron los vehículos y tenían pensado hacer un vallado del solar y desde el Ayuntamiento se les instó de que tenían que dar de alta la actividad comercial y están en ese trámite, se les está requiriendo todo lo necesario para poder normalizar esa situación y que esté dentro de la legalidad que corresponda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Entonces, está en trámite.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, está en trámite.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Una pregunta para el concejal de servicios, ha habido quejas de unos vecinos de Mezquitilla por los jardines que hay cerca del colegio y de la guardería, que están en estado de abandono, el césped secándose y tal. Me consta que los jardines son públicos pero el mantenimiento o quien se tiene que encargar es la comunidad de propietarios de allí. En vista de que la comunidad de propietarios no hace nada, se les debería de obligar a que asumieran ese mantenimiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Efectivamente, la situación que hay no es normal desde hace meses, le comenté a la secretaria accidental lo que estaba sucediendo y que no podíamos permitir que esa situación. Entonces se indicó que se iniciara algún tipo de procedimiento para que procedieran al mantenimiento de esos jardines. Al mismo tiempo le pregunté si teníamos alguna herramienta legal por si ellos no actuaban para intervenir nosotros y o bien actuábamos nosotros y después ellos pagaran al Ayuntamiento lo que correspondiera o bien que lo hagan ellos o buscar la forma de presionar para que lo hicieran es decir, es un tema del que somos concedores, llevamos ya casi dos meses detrás de este tema, está notificado y estamos en ello vaya.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
De acuerdo. No tengo más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.